

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 025

En Huépil, a 11 de Agosto de dos mil diez y siete, siendo las 08.36 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **Don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales, señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurrieron Don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal(s), doña Pamela Barrientos Pincheira, Directora Comunal de Planificación, la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación y don Fernando Rivas.

LOS PUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:

1. Aprobación Acta N°022 de sesión ordinaria del 14 de julio de 2017 y Acta N°23 de sesión ordinaria del 21 de julio de 2017
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
5. Solicitud de acuerdo para aprobar costos de operación y mantención Proyecto "Mejoramiento Teatro Municipal de Tucapel, Código BIP 30133565-0
6. Presentación del Asesor Jurídico sobre estado de deudas de empresarios de buses de locomoción colectiva
7. Análisis y discusión sobre subvenciones municipales a organizaciones sociales
8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1° punto de la tabla: Aprobación Acta N° 022 de sesión ordinaria del 14 de julio de 2017 y Acta N° 23 de Sesión ordinaria del 21 de Julio de 2017

- **Sra. Magaly Jara dice:** Debido a que las Actas son públicas en ningún caso ella la rechazará, pero hay mucho que no se entiende en el Acta N° 23, además venían sin sobre. Le gustaría que antes sea revisado, ya que como son públicas, hay que darles la importancia que corresponde
- **Sra. Tania Villalobos** apoya diciendo que se entregaron descompaginadas con otras cosas, que en el sobre del acta venían documentos que ellos antes habían solicitado y en otro sobre venía todo descompaginado.
- **Sr. Henríquez** consulta si hay alguna otra duda
- **Sr. Riquelme** dice que en la Hoja N° 15 donde él hizo un comentario, menciona Antuco, cuando él se refería a los Clubs Deportivos y en la misma hoja habla don Francisco Dueñas, donde dice palpal cuando en realidad era Pajal
- **Sr. Henríquez** consulta si hay más acotaciones y pide la aprobación a los Srs. Concejales
 1. Sr. Córdova, todo bien
 2. Sra. Magaly Jara, Aprueba
 3. Sra. Tania Villalobos, Aprueba
 4. Sra. Mardones, Aprueba
 5. Sr. Riquelme, Aprueba

El **Sr. Henríquez** somete a consideración el Acta N°22 y N° 23 y **Todos las aprueban.**

2° Punto de la tabla: Lectura de correspondencia

Se da la palabra al Secretario Municipal, Don Gustavo Pérez Lara

Se inicia con la lectura de la correspondencia recibida

- * **La Unidad de SECPLAN**, solicita acuerdo para costos de reparación y mantención proyecto mejoramiento Teatro Municipal de Tucapel, indica el código, sin embargo manifiesta que ese punto, aunque está en la tabla, no se va a tocar porque ya fue aprobado en el Acta anterior, justamente en el Acta que fue Observada.

- * **De la Contraloría Regional del Bio Bio** le solicitan al Secretario Municipal, dar lectura a la siguiente propuesta, dice así:

REMITE PROPUESTA CONVENIO COLABORACIÓN QUE INDICA

Entre los objetivos estratégicos de la Contraloría General de la República para el periodo 2017 – 2020 se encuentra el apoyar el Fortalecimiento del Sector Público, ámbito que por cierto incluye a las Municipalidades, por lo que para su concreción se ha diseñado un conjunto de iniciativa con la idea de ayudar a la gestión de los Gobiernos Locales, en ese contexto este organismo de control ha elaborado un convenio para revisión previa de juridicidad de los procesos de contratación de especial significado para la gestión Municipal, los que se especifican en la clausula 2° del documento adjunto al presente oficio.

En el evento de suscribir el convenio, el Municipio se obliga a someter todo los procesos de contratación que versen sobre las materias establecidas en el mismo, de manera que no resulta posible excluir ninguna de las enumeradas en la sección de clausula segunda. Lo anterior por cierto, es sin perjuicio que puedan definirse en conjunto montos mínimos para que puedan someterse determinados procesos de contratación a la referida revisión previa de juridicidad. De esta forma esta Sede Regional cumple con remitir a Usted un borrador del mencionado instrumento, con la finalidad que esa entidad edilicia lo analice y considere la opción de sumarse a esta iniciativa, que como se indicó, busca a través del aludido control previo de juridicidad voluntario contribuir al proceso de mejora continua de la Administración Municipal.

Por lo expuesto se ha estimado pertinente conceder un plazo de 10 (diez) días hábiles contado desde la fecha de recepción de la presente comunicación para que esa entidad edilicia exprese su voluntad de adherir o no a esta iniciativa.

- * **El Departamento de Educación** solicita modificaciones presupuestarias que serán analizadas en seguida:

- * **Jacqueline Provoste Muñoz**, Saluda al Sr. Alcalde y Concejales, y dice:

El motivo de presente es para hacer un evento en el teatro Municipal de Huépil, el sábado 02 de Septiembre del Año en curso, a Beneficio del Club de Cueca Alma Cuequeara de Huépil, esto será el Sábado 1 a las 18:00 hrs, y también pedimos en forma de aporte a nuestro Club la amplificación

Correspondencia despachada

- * A la Presidenta Junta de Vecinos San José, Sra. María Cristina Friz
Se le informa que en la reunión sostenida con la primera Autoridad Comunal en que solicita instalar reductores de velocidad en calle Independencia de la localidad de Huépil, se requiere se precise el lugar donde es necesario, ello con el fin de hacer un estudio, si correspondiere, para la instalación de ese tipo de equipamiento
- * Al Seremi de Salud, Don Mauricio Careaga, por el presente se informa que en los últimos mese se ha visto incrementada nuestra demanda de atención de los usuarios inscritos en las Postas Rurales y CESFAM de Tucapel, por lo que hemos gestionado nuevos recursos para aumentar la oferta del equipo humano y profesional, focalizado en el CESFAM con 22 horas semanales, por lo tanto se le solicita autorice ejercer profesionalmente a la Dra. Lenys Carolina Ocampo Parra, de nacionalidad Venezolana,
- * A la Dra. Marta Caro Directora del Servicio de Salud, se le envía planilla de desempeño difícil de la dotación del personal del recurso humano 2017 del Depto. de Salud.
- * A la Jefe de Unidad de Subsidios del IPS Santiago, Sra. Jessica Aguirre, se adjunta una solicitud de traslado de subsidio familiar de la persona Mackarena Carolina Uribe Torres y Maricela Martínez Fernández,
- * También a la Jefa Unidad de Subsidios, Jessica Aguirre se adjunta Decreto Alcaldicio N° 2232 de fecha 01 de Agosto 2017 que extingue Subsidios familiares Mes de Agosto.
- * A la Presidenta del Comité de Pavimentación Participativa calle Pedro Aguirre Cerda, Progreso, San Martín y Las Marías de Trupán, la Sra. Berta Salazar, se le envía expediente con la constitución y personalidad Jurídica de esa Organización
- * También se le envía el expediente de constitución de personalidad jurídica al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Las Araucarias de Huépil.
- * Al Intendente de la Región del Bio Bio, Don Rodrigo Díaz, se envía segunda rendición del Proyecto “El sabor de la inclusión” Amasandería Frutos del Esfuerzo
- * Al Subsecretario Regional de Vivienda y Urbanismo, Don Miguel Hernández Aguayo, se hace llegar antecedentes de las funcionarias Municipales que se autorizaran en la operación del sistema de división de informática de la Municipalidad de Tucapel, en este caso Pamela Barrientos y Marcia Cuevas
- * A los Srs. Concejales se les despacho la correspondencia solicitada en reunión del 04 de Agosto del presente
- * A los Srs. Concejales se les remitió el Acta N° 22 que acaban de aprobar
- * Al Director del Ministerio de Obras Hidráulicas, Don Reinaldo Marisio Valdés, se le solicita se sirva fiscalizar e informar al Municipio sobre la existencia de una laguna artificial, en un predio de la Empresa Monte Verde, ello con el fin de garantizar que esta laguna cuente con los permisos correspondientes

- * A Don Mario Moreno Carrasco, Director de Chile Deporte, se le envía rendición de cuentas del Proyecto “Escuelas Deportivas en Tucapel”. Hasta el momento no tiene gastos
- * A Don Gonzalo Inda Pérez de Arce, Juez de letras del Juzgado de Yungay, se remite informe socioeconómico del caso de Doña Marisol Riquelme Araneda y Don Luis Riquelme Araneda
- * A Don Juan Eduardo Quilodrán Rojas, SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social, se remite informe financiero del Mes de Junio y Julio del subsistema Chile Crece contigo, programa fondo de intervenciones y programa fortalecimiento Municipal PFM
- * A Don Juan Quilodrán Rojas, SEREMI de Desarrollo Social, se informa respecto al programa Habitabilidad 2016, y dentro del marco que rige el programa se envía rendición financiera del Mes de Julio.
- * Al Intendente Don Rodrigo Díaz, se le comunica el ingreso de iniciativa “Reposición carro de rescate de Bomberos Huépil – Tucapel”
- * AL Intendente , Don Rodrigo Díaz, se le remite Estado de Pago 1 y 2 inspección técnica de obras del Proyecto mejoramiento pavimentación calle diagonal de Huépil
- * A Don Mario Moreno, se le envía otra rendición, “Proyecto Baile entretenido en mi Comuna”, hasta el momento no tiene gasto.
- * También a Don Mario Moreno se le envía rendición del proyecto “Buscando campeones en Tucapel” que hasta el momento tampoco tiene gastos.
- * A Los Srs. Concejales se le remite la tabla del día de hoy
- * A la Directora Regional del Servicio Nacional de la mujer, Valentina Medel, se le remite los tres ejemplares firmados de modificación de colaboración de ejecución y transferencia del programa “Mujeres Jefas de Hogar”
- * También a Valentina Medel, se remite rendición del informe financiero correspondiente a Julio del programa “Mujeres Jefas de Hogar”.
- * A Don Daniel Jana, Director del SENCE, se remite anexos de gestión y rendición perteneciente al programa “Fortaleciendo OMIL, los anexos 1,2 y 3
- * Al Intendente Región del Bio Bio, se le remite Estado de Pago N° 2 del Proyecto Pavimentación Participativa Calle Condell Tucapel

3° Punto de la tabla: Cuenta del Sr. Alcalde

Se da la palabra al Sr. Francisco Dueñas

- ♦ El viernes pasado estuvo en reunión del Concejo Municipal
- ♦ Reunión Directiva del 8° Escuela D-1228
- ♦ Reunión asamblea Villa España y Espiga Dorada
- ♦ El día Sábado el acto comunal del día del niño
- ♦ Lunes 7 educación, plantel porcino, Contraloría
- ♦ Presentación en Superintendencia del Medio ambiente con el mismo tema
- ♦ Preparación de reuniones con organizaciones, con la presencia de Directores del Municipio
- ♦ Martes 9 entrevista en radio San Cristóbal
- ♦ Análisis de terrenos irregulares con funcionarios del Municipio
- ♦ Miércoles 08, audiencias en Tucapel, todo el día
- ♦ Día Jueves, Mujeres Programa Jefa de Hogar
- ♦ Se premio alumno destacado 1° Semestre en Escuela de Polcura
- ♦ Reunión con Junta de vecinos Las Hijuelas y en la tarde entrega de subvención Cuerpo de Bomberos, en la cual estuvo don Francisco Dueñas porque el Alcalde aun permanecía en las Hijuelas

4° Punto de la tabla: Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

A continuación hace uso de la palabra el concejal **don Héctor Córdova Sabbah**, presidente de la comisión de Educación, quien procede a dar lectura al Acta N° 13 del 10 de Agosto de 2017, en cuya sesión participa además el concejal don Gonzalo Mardones Vidal, don Cristian Osés Abuter, Director (R) del Departamento Comunal de Educación y secretario técnico de esta comisión, y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas de ese departamento. El tema tratado fue La solicitud de modificaciones presupuestarias presentada por Memo N° 362 de fecha 04/08/2017, como se detalla a continuación:

- I. Modificación Presupuestaria, según Ord. N° 362 del 04.08.2017.-
 - a) Creación y asignación de Presupuesto del siguiente Ítem, por Arriendo de Fotocopiadora solicitado por establecimiento, la cuenta 215.22.09.005 “Arriendo de Maquinas Y Equipos”

- b) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) y Pro Retención 2017, que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
1150503.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	15.151.504.-
Total Ingresos que aumentan\$		15.151.504.-

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	8.242.911.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	1.855.745.-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	5.052.848.-
Total Gastos que aumentan.....\$		15.151.504.-

- c) Modificación al Presupuesto estimado para el año 2017 de Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP), por solicitud de arriendo de fotocopiadora para los establecimientos de la comuna, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos		UMENTA	DISMINUYE
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		4.000.000.-
215.22.09	ARRIENDOS	8.000.000.-	
215.29.05.001	MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		4.000.000.-
Totales\$		8.000.000.-	8.000.000.-

- d) Modificación al Presupuesto estimado para el año 2017 de Fondos Pro Retención, por solicitudes realizadas por los establecimientos de la comuna, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos		AUMENTA	DISMINUYE
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	756.177.-	
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2.918.838.-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.221.753.-	
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.171.884.-	
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	8.821.593.-	
215.22.11	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES		9.510.000.-
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS		6.542.569.-
Totales\$		18.971.407.-	18.971.407.-

- 1) En relación al punto número I, letras a), b), c) y d) la comisión aprueba y sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno

Sra. Tania Villalobos consulta a que se refiere la cuenta Servicios Generales y de que cuenta se estaría traspasando, a lo que la Sra. Sussan le informa que es la cuenta de transporte y que el traspaso es de las cuentas de "alimentos" que quedo sobre estimada y "servicios técnicos profesionales", que se había dejado para algún programa que se quisiera realizar, pero los establecimiento decidieron que no y de la cuenta "premios y otros" los \$ 6.542.569 que en lugar de comprarle cosas a los alumnos como el Año pasado, se tomó el ejemplo, como todos saben los niños van cambiando todos los Años de intereses. Este Año los colegios de avocaron mas a comprarles ropa, chaquetas, por eso se ve un aumento en la cuenta de calzados y una disminución en la cuenta premios y otros, que con esta cuenta el Año pasado se compraron premios como las bicicletas, estímulos para los niños. Una Asistente Social evaluaba la necesidad del alumno, algunos se les compro cama o cómoda, de acuerdo a su necesidad, se otorgaba la ayuda.

Sr. Mardones En reunión de comisión de ayer, se acordó de pedir que se conozca del arriendo de fotocopiadoras, ya que antes los establecimientos tenían sus propias maquinas, también el tema con la leña, sería bueno que el concejo conozca.

Sra. Sussan dice: como es de conocimiento para el Concejo, el Ministerio va cambiando sus reglas, antiguamente con el fondo de subvención preferencial, podíamos comprar estufa, la leña, adquirir transporte

y a medida que ha pasado los años, ellos han dicho no, leña no pueden comprar ahora. Pregunta : Entonces para qué nos permitieron comprar estufas, ahora tampoco podemos pagar transporte. Insólito, porque era una ayuda enorme para los DAEM. pagar con los fondos SEP , solamente se permite contratar con fondeo SEP traslado, pero para actividades extraescolares que tengan los alumnos, como por ejemplo, campeonato de basquetbol, futbol, pero trasladada casa – colegio / colegio –casa, no se puede pagar por SEP y este año suspenden el pago por SEP la mantención de las fotocopiadoras, como es conocido, el trabajo de las fotocopiadoras en los colegios es a full, por lo tanto las mantenciones son una o dos veces al Año y cada mantención tiene un costo de \$ 700.000 (setecientos mil pesos) aprox. Es por eso que los establecimientos van a arrendar fotocopiadoras, porque eso si lo permite la subvención Escolar Preferencial, y es por eso que se hace esta modificación. Entonces lamentablemente se ha tenido que ir ajustando a medida que las leyes van cambiando o se han ido coartando los beneficios que había en primera instancia.

Sr. Henríquez pide la Probación a los Srs. Concejales, la cual todos la aprueban

5° Punto de la tabla: Solicitud de acuerdo para aprobar costos de operación y mantención Proyecto "Mejoramiento Teatro Municipal de Tucapel" Código BIP 30133565-0

Este tema fue analizado en la sesión de concejo anterior

6° punto de la tabla: Presentación del Asesor Jurídico sobre estado de deudas de empresarios de buses de locomoción colectiva.

Tiene la palabra Sr. Escarate

Sr. Escarate saluda al honorable concejo

Con respecto a lo que dice el Presidente del Concejo, Las distintas Empresas de buses que tienen horarios de salida en nuestra Comuna, y conforme al consolidado de deuda que se realizó al Mes de Agosto 2015, se estableció que había una serie de deudas que tenían diversas empresas, entre ellas Sociedad de transportes Gupa, Sociedad Transportes Ibaper, Sociedad de buses ByS, Sociedad de buses Anfervi, Sociedad buses San Sebastián, buses Vargas del Valle, Buses José Díaz Carrasco, Buses Interregional de Rodrigo González y Buses RK. El Asesor Jurídico de ese tiempo, por acuerdo del Concejo en el Año 2015, inició las acciones legales de cobro con respecto a los montos agregados de las distintas empresas que acaba de mencionar, se ingresaron distintos cobros a tribunales con distintos resultados de cada una de ellas. Hace un pequeño resumen, comenzando con Rodrigo Gonzales, Buses interregional; se presentó demanda a cobro por \$ 137,6 UTM, alrededor de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos), esa demanda se ingresó en el Juzgado de Melipilla, no fue posible notificarla por el sistema y se encuentra archivada al día 30 de Junio del 2016, la segunda es de José Díaz (JR), también se ingresó dicha demanda en el 1° Juzgado civil de Chillan, esa demanda se acaba de pagar en estos días, ya se retiró el cheque por \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), la tercera pertenece a transportes Vargas del Valle e Hijos Ltda. 124,9 UTM, tenía domicilio en Chillan y finalmente se ingresó en el 16 Juzgado Civil de Santiago. La finalidad de cada una de estas deudas era por un lado pedir que se consolidara la petición con respecto a los montos adeudados, para eso se ingresaron las demandas civiles y se notificaron, en algunos casos no se pudieron notificar, como el caso Vargas del Valle; no se pudo notificar en el domicilio que se tenía consignado en los antecedentes de la Municipalidad, entonces también fue archivada con fecha 12 de Marzo de 2016, y no se cuenta con más antecedentes, respecto de la empresa buses Anfervi a la fecha de Agosto 2015 tenía una deuda de \$ 266,5 UTM, en esta causa se embargaron dos (2) Buses en el Agosto 2016, esa está en tramitación actualmente, el Sr. Escarate solicitó el retiro de las dos especies embargadas a la fecha en el Juzgados de Yungay. Después tenemos Buses RK, Rodrigo Parada, se ingresó en el segundo Juzgado Civil de Los Ángeles por un monto de, (Año 2015), 32,4 UTM, en esta causa también se certificó la búsqueda del domicilio consignado, pero no fue habido el representante, Don Rodrigo Parada, se desconoce el paradero y hay que notificarlo, por lo que se encuentra pendiente dicha situación. Respecto de Buses Gupa, también se ingresó la demanda en el segundo Juzgado civil de Los Ángeles, la deuda corresponde a 253,7 UTM, esta causa está en tramitación,. La siguiente es la Empresa Buses B y S, tiene una deuda de 211,70 UTM, se ingresó la respectiva demanda en el Juzgado de Yungay. En ese proceso de cobro opuso excepciones de cobranza el representante legal de la empresa y también se encuentra en tramitación, también está la empresa de Don Luis Ovidio Saldía que también opera con un nombre de fantasía pero todos lo ubican como persona natural, también está en tramitación en el Juzgado de Yungay, se notificó, también opuso excepciones de cobranza y se encuentra en tramitación, también opuso a falta del título ejecutivo, cuestiono los montos que se le cobraban y cuestiono la prescripción de algunos periodos de deudas y que efectivamente se cree que puedan acoger algunos periodo de deuda, sobre todo la del 2010, 2011, en UTM .son 378,47 y por ultimo Buses IBAPER se le iniciaron las acciones de cobranza judicial, el cual opuso excepciones y se encuentra en tramitación, además se recibieron a prueba en esta materia, esta Empresa adeuda 340,65 UTM, se sabe que Buses IBAPER ya no existe como tal, cambio su propietario y razón social, pero la deuda sigue siendo del propietario original respecto a estos montos, con la Municipalidad.

De acuerdo a la información que tiene don Guillermo, la Empresa que no se encuentra ingresada deuda

alguna es la Empresa TURBUS según certificado de deuda emitido por Don Mario, Director Depto. de Finanzas.

En conversaciones con el Sr. Alcalde y Administrador Municipal, habiendo situaciones de empresas que son deudoras actualmente y que ocasionalmente prestan servicios a la Municipalidad, se va a contemplar algunas modificaciones de bases, en el sentido que no puedan postular por la Municipalidad, empresas que tengan deudas con este Municipio, con el objeto de poder obligar a mantener al día el pago de todos los derechos que corresponde, de salida, dentro del ingreso a la Municipalidad, así es que se tomaran esas medidas que estaban planteadas con anterioridad.

Esos sería lo que puede entregar como resumen el Sr. Escárte referente a las deudas que existe en materia de salidas de buses en esta Comuna.

Tiene la palabra la Concejala Villalobos

Sra. Tania dice, que como ella no es abogada, no entiende como son los procesos Judiciales, pero se imagina y consulta que por Año que va pasando, irá prescribiendo la deuda que corresponde a ese Año

Sr. Escarate responde, el proceso de cobranza de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales es que se hace un certificado que expide en este caso el Secretario Municipal, que da cuenta del detalle de los montos que se adeudan, en este caso, si son salida de buses, ese es el título ejecutivo para el efecto de realizar la iniciación del cobro. Con respecto a la prescripción y de acuerdo al Código Civil, los título ejecutivos municipales prescriben en un plazo de tres años, para los efectos de su cobro. Estos tres Años se interrumpen con la respectiva notificación al deudor, el contribuyente en este caso que adeuda derecho y con ese acto se interrumpe la prescripción

Tiene la palabra el Concejal Córdova

Sr. Córdova comenta que en el periodo anterior se había solicitado una presentación al Abogado Rodrigo Jara, se sabía que muchas Empresas como la Interregional que tenía dirección de Melipilla, no había sido encontrada, también se preguntó si se podía congelar los servicios de algunos deudores y el concejo en ese momento dijo que probablemente no, pero se alegra mucho y si se pudiera tomar un acuerdo de suspender desde ya los servicios a las Empresas que se encuentran con deuda y prestando servicio, ya que es un patrimonio bastante grande, \$ 69.000.000 (sesenta y nueve millones de pesos), y habría que analizar la situación de algunos empresarios que cambiaron nombre o razón social, siendo antes dos socios y ahora es uno de ellos.

Sr. Escarate indica, que las contrataciones son fijadas con sus respectivos convenios o Bases Administrativas, si se trata de una Licitación a través del Servicio de Transporte. Establecidas las bases o condiciones de contratación, estas no pueden cambiarse con posterioridad, esa es la ley de los contratantes en términos legales, se rige por eso solamente, de tal manera que no se pueden tomar acuerdos retroactivos que vulneren las bases Administrativas y tampoco los contratos que están en ejecución porque desde el punto legal se estaría cometiendo una infracción a la ley del contrato por parte del Municipio si se suspenden los derechos de determinada empresa que presta servicios. Si se puede disponer hacia el futuro, en ese sentido se pueden establecer estipulaciones, bases o condiciones para su contratación, siempre hay que tener en consideración que la normativa o la argumentación que utilizan muchos en estos casos, que no se puede entorpecer la libre contratación o actividad comercial o en este caso de transporte público aduciendo este tipo de razones.

Sr. Héctor Córdova consulta, que pasa con las Empresas que han cambiado su razón social.

Sr. Escarate cada persona tiene una determinada característica, nombre, dirección, a través del Rut, las Personas Jurídicas son distintas de su socio individualmente considerados, por eso las Personalidades Jurídicas tienen su Patrimonio propio y su Rut propio, cuando un socio o los socios ponen término a la sociedad, en términos legales, ellos deben liquidar su activo y su pasivo, en ese sentido tiene que responder de las deudas sociales; cuando esos mismos socios tiene otra personalidad distinta, no se les puede cobrar deudas de la primera sociedad a la segunda sociedad, porque son personalidades distintas, de tal manera que efectivamente ese tipo de circunstancia sirve para eludir en este caso. Por una parte le permite seguir aumentando la deuda y por otra parte desempeñando el servicio de transporte en este caso, y esa es una maniobra que resulta bastante usual y no solamente aquí sino que en todos lados.

Sr. Enríquez hace el alcance al Sr. Escarte, que sería bueno saber cómo van las Empresas hoy en día con los pagos, estas mismas empresas que cambiaron la razón social, saber si se está cumpliendo con los pagos.

Sr. Córdova solicita al Sr. Dueñas, Administrador Municipal, que se les pueda hacer llegar el informe del Depto. De tránsito, de la deuda que ellos enviaron, de los empresarios que hacen recorridos acá en la Comuna, que eran como seis empresa, si ellos cancelaron a la fecha.

Sr. Tania Villalobos, dice que le alegra mucho haber dejado claro lo de las bases, porque hace dos o tres concejos atrás ella consulto y se le dijo que no se podía, ahora se puede, igual no le gusta el que no se pueda normar sobre una deuda cuando una empresa cambia razón social, que no se pueda hacer un seguimiento frente al tema, porque si hay deudores en este momento y que para efecto de seguir trabajando van a cambiar su razón social, van a seguir con esa deuda y se les sigue dando la posibilidad de trabajar. Lo que preocupa es la forma en que los empresarios miran las responsabilidades que tienen con la Municipalidad, llegando muchos de ellos a veces a denostar públicamente instituciones del Estado por deudas del Estado que tienen ellos, y ellos no son capaces de cumplir con las deudas que tienen con quienes le están prestando una gran parte de sus remuneraciones, entonces eso molesta un poco y que malo que no exista una figura legal donde se pueda resguardar este tipo de situaciones, le gustaría que se pueda estudiar el hecho de hacer un seguimiento más exhaustivo porque piensa que es una falta de respeto para la Municipalidad, para el Concejo anterior, en general

para los vecinos porque no estamos hablando de poca plata, se habla de \$ 69.000.000 (sesenta y nueve millones de pesos) que se pueden utilizar en muchas cosas, ya que esta Municipalidad es de pocos recursos y que de alguna manera exista esta desidia o falta por parte de los empresarios, con las amenazas que puedan hacer la mesa de negociaciones, cada vez que se encuentran caminos o puentes en mal estado, la Municipalidad recurre a instancias superiores para poder mejorar estos caminos y ellos también puedan prestar un mejor servicio, por eso piensa que es una falta de respeto, sobre todo los empresarios de esta Comuna.

Sr. Mardones se dirige al Sr. Abogado diciendo que él ha hecho un anuncio no muy alentador y podría ser que el tribunal acogiese esta situación que presentan los Empresarios ante la deuda histórica, no hay herramientas porque no está el Director de Adm. y Finanzas, no tenemos el detalle en sí de la deuda real, de cómo proteger este patrimonio económico versus lo que ellos están presentando al Tribunal como excepciones, desconociendo algún grado de las cifras que se están adeudando. Cuáles son los elementos que Ud. maneja como para revertir esa situación.

Sr. Escarate, básicamente para poder revocar la prescripción, el deudor tiene que hacerlo y apelarlo ante el Tribunal, lo que está ventilándose un poco, y la forma de realizarlo es que se opone a la ejecución y ahí propone la excepción de prescripción, la que apunta a consolidar situaciones jurídicas que se producen en relación a los montos que se cobran, entonces la Ley en una norma bastante antigua del código civil, estableció periodos de prescripción a los derechos que corresponden a la Municipalidad, eso está establecido en el Código Civil, es decir si se genera hoy el cobro existen tres Años hacia adelante para establecer acción de cobranza, respecto a ese derecho y por otra parte para consolidar situaciones Jurídicas se establecen estos plazos para que no se prescriban las deudas respecto a estas personas, pero también por otra parte obliga a ser diligente en cuanto hacer las acciones de cobranza y en ese sentido hay que ser oportuno. Por ejemplo la Empresa de José Díaz, también opuso prescripciones y se le acogió parcialmente una parte de la prescripción correspondiente al año 2010 y una parte del 2011, porque efectivamente en la fecha que se le cobro, transcurrió tres años hacia atrás, en el fondo ellos alegan una prescripción parcial a determinados periodos

Sra. Tania Villalobos, dice que como estas causas son pública, existe alguna posibilidad que la Municipalidad pueda publicar sus deudores?

Sr. Escarate, Desconoce si existe algún dictamen de la Contraloría en ese sentido, el no lo ha visto en otras Municipalidades

Sra. Tania, lo consulta porque todo sale en la prensa y cuando hay un medio de presión hacia una sanción social, y le gustaría saber si se puede y si es que se puede que se tome la consideración desde la Administración de hacerlo público porque no es menor, la gente muchas veces reclama por los servicios, entonces habría que transparentar las cosas, hoy día estamos en tiempos en que todo se cuestiona y sería bueno que se vea que la Municipalidad está haciendo una gestión, que se note que en estos casos donde se están afectando el patrimonio Municipal, sería bueno que la Municipalidad de a conocer cuáles son las Empresas y cuanto es lo que deben

Sr. Córdova, comenta que la Empresa de José Díaz, JR, hizo una apelación a los años transcurridos y pagó parte de la deuda, entonces si a todos le va bien en esa prescripción que hicieron, esos montos bajarían enormemente, porque si les fue bien a los otros y son las mismas causas y mismos periodo.

Sr. Escarate dice que no necesariamente tienen que fallar igual porque son distintos Tribunales, distintos Jueces, cambian los criterios, se puede prolongar un año en ese sentido.

Sr. Córdova, dice que hay empresarios que usan mucho las redes sociales para desprestigiar los órganos del Estado y también el Municipio, estos aparecen con distintas razón social y además prestan servicios acá en la municipalidad, sabiendo quienes son, como la Comuna es chica todos se conocen, se puede como concejo parar una contratación de cualquier empresario que tenga deuda con la Municipalidad, si ellos postulan con otro nombre.

Sr. Escarate, como indicaba anteriormente, los contratos o las especificaciones que tengan las bases administrativas son para los procesos que están en ejecución y se presumen hacia el futuro, las situaciones que están ya consolidadas, que están con contrato o bases administrativas vigentes, en esas no se puede intervenir, porque estaría cometiendo la municipalidad la infracción a la Ley del Contrato, explicada anteriormente, y podrían demandar a la Municipalidad por infringir esa normativa.

7° Punto de la tabla: Análisis y discusión sobre subvenciones municipales a organizaciones sociales

Tiene la palabra Alcalde Subrogante, Don Francisco Dueñas

Sr. Dueñas, en reunión pasada se acordó analizar el tema de la Subvención, para eso se debían reunir nuevamente, y pide al DIDECO, Don Edgard Sandoval, informar y explicar si hay otra alineación para poder avanzar con el tema, ya que la fecha está avanzando.

Sr. Edgard Sandoval, Generalmente lo que corresponde es que el Concejo tome acuerdo primero, de si va a ver o no omisión a las bases establecidas por Decreto, por eso se tomó justamente una comisión previa para aprobarlo o desaprobar los acuerdos, que indique eventualmente si van a estipular las bases que están establecidas o no, porque las agrupaciones que están quedando fuera de la subvención están quedando fuera de bases, entonces el concejo como órgano tiene que aprobar o desaprobar esa naturaleza.

Sr. Dueñas informa que converso con Don Edgard y hay instituciones que la cantidad de dinero que solicitan estaría ocupando la mitad de la subvención, entonces evidentemente no se puede cubrir al 100% porque es imposible, pero sí podemos dar un aporte, salvo aquellas que estén relacionado con la adquisición de equipo o

equipamiento, y sabemos que tiene un precio mayor, y si no se da no se va a comprar, pero la mayoría está relacionado con funcionamiento, como el caso del hogar de ancianos, que cualquier aporte que se le entregue, para ellos bien venido pero marginarlo sin nada, atenta contra el espíritu mismo de la subvención, de que permita que la institución funcione; porque si vemos como ejemplo cuando se entregó el día anterior el cheque de la subvención, tampoco le alcanza a Bomberos, pero si es un aporte importante y relevante para ellos. Entonces es una propuesta que se conversó con Don Edgard, como hay un techo en el aporte, para estos efectos e instituciones tan importantes que de alguna forma hay que ayudarlas, es fijarle el techo y con eso ya afinar el reglamento para el Año 2018.

Sr. Enríquez dice que él como presidente de la comisión social, puede decir que efectivamente a las bases le falta un poquito más de afinamiento, las bases nunca se trabajó con la comisión, como también en el momento que tuvieron la reunión de la comisión se les entregó la nomina de todas las organizaciones que habían postulado, donde ya estaban todas las organizaciones que estaban aprobadas y todas las organizaciones rechazadas y el porqué estaban rechazadas, por tal no era mucho lo que se podría hacer porque ya estaba listo. Ahora cuando se hace esa propuesta al concejo, mi pregunta es ¿esta propuesta viene con recursos?

Sr. Edgard Sandoval, no se ha declarado ni rechazado, se declara admisible o no admisible un proyecto. Aprobar la Subvención a las 29 organizaciones que están quedando fuera de bases en este momento, serían \$ 13.050.000 (trece millones cincuenta mil pesos), hay que modificar al presupuesto y si entramos a los requerimientos propios de cada proyecto serían \$ 28.000.000 (veintiocho millones de pesos). En este momento tiene \$ 15.000.000 (quince millones de pesos) aproximadamente el programa.

La propuesta es declarar admisible a todas las organizaciones con el tope para todas las organizaciones por igual y lo otro sería modificar el presupuesto.

Sr. Dueñas, se quiere que la línea de la definición del monto que no se aclaró con exactitud de que quien pasaba el límite quedara al margen absolutamente, ahora qué criterio aplicamos, no entregar una subvención a un club deportivo y entregársela a x o al revés. Ese es el tema que me gustaría que se definiera en comisión, si lo consideran así, sería bueno que el día viernes siguiente se cierre este tema, se sabe que el presupuesto no alcanza y no hay mayores recursos.

Sr. Córdova, no queda claro cuánto es el saldo para subvención, y que habría que priorizar porque no se puede dejar al hogar de ancianos fuera o darle \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) si ellos están pidiendo \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos).

Sr. Mardones, toma las palabras del Sr. Córdova en el tema de las prioridades, ejemplo en el caso del Hogar de ancianos el argumento que se dio para quedar fuera de la subvención, fue por no asistir a capacitación, lo que le parece que no es válido, ya que conozco la estructura, es complejo que alguien pudiera darse el tiempo. No así, otras organizaciones que tienen su estructura completa, directiva, socios, etc. Lo que preocupa en este caso, es que vienen tiempos de fiestas. Si fuera por priorizar, se podrían canalizar recursos a necesidades reales de las organizaciones, y así no tener fuertes críticas diciendo que para diversión o enfiestarse si los hay, por lo que haría una reevaluación del tema, resguardando las capacidades, haciendo un equilibrio en lo que significa entregar estas subvenciones, quedaron en reunirse esta semana, él esperó la convocatoria y desconoce las razones por la cual no se realizó, pero otra semana más, considera que las organizaciones están esperando y es importante analizar, lo que se pueda gastar en los programas dieciocheros.

Sra. Magaly Jara, no entiende que significa enfiestarnos, porque para ella no es enfiestarse, son actividades que se hace año a año y que están dentro de un programa.

Sr. Dueñas, acota que es respetable lo que dice el concejal Mardones, y esos le recuerda el fuerte cuestionamiento que había hacia el Municipio de parte de los Bomberos y sin embargo esta es la Comuna que entrega mejor subvención, en la Provincia de Bio Bio, proporcionalmente, nadie quiere que alguien quede afuera, el Municipio tiene la obligación y el deber de cumplir con lo social, prestaciones de salud, educación, diversión, esparcimiento, y se hace bien, entonces contradecir el presupuesto de Fiestas Patrias que parte el 01 de Septiembre y termina el día 30, no es más de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos) es lo que se tiene aprobado ya, podría haber algunas modificaciones pero no hay que confundir las cosas en investigarlas, la realidad es que la subvención de este momento no es la que inicialmente comenzó en el año, se le entregó una cantidad de subvenciones al cuerpo de bomberos anticipadamente, por programas de salud, social, viajes, etc. Lo que se pretende para el Año 2018 es que exista un reglamento que comience en el Mes de Enero en adelante, y no nos topemos, porque si se hace una medición de lo que se ha entregado a la fecha, se supera con creces a lo que se pueda gastar en las fiestas, entonces la idea es, esos \$ 15.000.000 (quince millones de pesos) y por experiencia, para el 2018 hacer un reglamento que nos permita otorgar a todos, pero no es justo que se le otorgue al que no vino a reunión porque tiene que hacer rendición, rendir a la Contraloría, entonces esa falta de no venir es importante porque hay temas que son reglamentarios, de cumplimiento que tienen que ver con recursos públicos.

Sr. Enríquez, dice, aquí se está dando una propuesta sobre recursos, esto queda afuera del tema de no haber asistido a las capacitaciones, porque nuevamente se vuelve al mismo tema que se plantea, él lo analizaría una vez más y otorgaría los recursos, porque cuando se compara el Centro de Adulto Mayor Juan pablo segundo que está pidiendo \$ 5.450.000 (cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) que dice; pago de enfermera y auxiliares, es decir se le está ya cortando a una institución el cuidado de adultos mayores, entonces hay que preocuparse, insiste, hay que analizarlo, todas las organizaciones tienen su valor propio y ver de dónde se sacan recursos y poder otorgarle como corresponde y el tema de las capacitaciones analizarlo bien porque hay muchas organizaciones que nuevamente quedarían afuera, que es necesario tener una reunión, hacer una mesa de trabajo, pedir una propuesta al director de Adm. y finanzas y analizarlo de nuevo.

Sr. Dueñas, informa que la propuesta del Municipio ya está y no hay otra

Sr. Córdova, será insistente, hablara de dos instituciones, que le llama la atención que por primera vez quedaran afuera, por distintos motivos, pero la responsabilidad de cuidar a nuestra gente parte de la Municipalidad, que también hay que ser consecuente con las instituciones que ayudan a los más débiles, que el Hogar de ancianos, por Años ha llevado esa misión, como decía anteriormente, de Social, Depto. Salud llaman, al Hogar de ancianos, que hay un adulto mayor, en distintas localidades de la Comuna, y ellos se hacen responsables y es una responsabilidad bastante grande y sin recursos ellos no funcionan y lo otro es Surcos de mi Tierra, que es un taller de cueca de adultos mayores, que con esos recursos ellos pagan a su monitor, que por años ellos están en eso, participando en nombre de la Comuna en distintas actividades del adulto mayor acá en la Región, y piden \$ 1.000.000 (un millón de pesos), piensa que siempre se pueden hacer esfuerzo, la Municipalidad siempre lo ha hecho. También comparte lo que dice Don Francisco y la Sra. Magaly, que todos los Años se hacen actividades y hay que potenciar las Fiestas Patrias, está totalmente de acuerdo si hay que inyectar más recursos, hay que hacerlo, pero no dejar de lado la prioridad social de la Comuna, hay que seguir apoyando. Si queremos fiesta y levantar el 18 de Septiembre acá en la Comuna, porque sí están buenas las Fiestas y hay un buen programa, llegan más visitantes y así le va bien a la gente de acá, nuestros emprendedores. Pero no dejemos de lado a estas instituciones que tienen la esperanza de una vez al Año conseguir recursos y recursos que la Municipalidad siempre los tiene. El comparte lo que dice el presidente y que quedo un acuerdo acá, la semana pasada, acuerdo de concejo que se iban a reunir en una mesa de trabajo, porque se puede discutir toda la reunión acá y no se va a llegar acuerdo si no tenemos los montos y presupuesto que se pueda agregar a lo que falta, el Año pasado hicimos un esfuerzo grande y lo dijo en el Concejo anterior, de subvención se dieron casi \$ 36.000.000 (treinta y seis millones de pesos) y con menos plata que este Año.

Sra. Tania Villalobos, quiere tomar lo que dijo el Concejal Mardones, la semana pasada se aprobó una modificación presupuestaria para aumentar el presupuesto de las Fiestas Patrias, por lo tanto se entiende que con eso se cierra el tema y no habría más modificaciones ni más que aportar a esa cuenta, se nos dijo también, y es una sugerencia de donde obtener presupuesto; que quedaron siete millones y algo, asociado a las Fiesta Cordillerana que no se va hacer, que se va asociar al FNDR que llegará en Octubre, claramente no hubo una predicción de lo que iba a suceder, así como de varias cosas, no es menos cierto la ayuda que prestan varias de estas organizaciones a la Comunidad, entonces cuando se dice que esta es la propuesta de la Municipalidad y se ve por ejemplo que el presupuesto que había en cultura en las distintas ferias, se traspasaron para otras cuentas que tienen que ver con el divertimento, porque hay que ser claros, no se hacen fiesta todos los días pero sí se derivaron platas para viajes, que es parte del disfrute de las personas, para el campeonato de futbol, que también es parte de aquello. Hay varias modificaciones que se han hecho dentro de la cuenta de cultura, para financiar estos eventos, entonces, si se modificó para aquello de las otras actividades, por el Decreto que fue a nivel Nacional, del tema de los incendios, donde no se hicieron los festivales, las fiestas Comunales, etc. Por qué no podría hacerse la excepción, entendiendo que está toda la voluntad del Municipio, para que el próximo Año poder normar como corresponde esto y tomar esas platas, además dentro del presupuesto de deporte hay programas que no se han realizado, hay programas de cultura que pasaron los tiempos y no se han realizado. El Jefe de Finanzas es quien mejor conoce los presupuestos y cómo mover las cuentas, por lo que piensa que se pueden hacer los esfuerzos.

Ahora también, ver el tema como el 1° Proyecto del Club de Adulto Mayor, Juan Pablo Segundo, quizás si desde el Municipio se hubiese apoyado en la postulación al Club Adulto Mayor, el programa del SENAMA por ejemplo, donde están estas líneas en acción, porque el SENAMA no solamente hace concurso para el tema de los viajes, si le hubiese apoyado tal vez esta subvención no la estaríamos pidiendo hoy día. Entonces más que entrar en una discusión, es colocar esta sugerencia, también es revisar que dentro de la DIDECO exista una instancia con gente capacitada para apoyar a la formación y formulación de proyectos externos, porque hay varios de estos proyectos que podríamos no estar presentando y lo otro también, es ver de qué forma se pueda incentivar la participación ciudadana, ella entiende ambas posturas, pero mientras se pueda regular este mecanismo el Sr. Administrador quiere formar, que le parece que es lo más adecuado para no tener estas subvenciones que se piden a comienzo de Año, cree que se podría hacer un esfuerzo.

Sr. Dueñas, le indica al DIDECO, que la comisión debe quedar acordada este mismo día, incluso con horario, y comenta que cuando se habla de los recursos, son los recursos que hay, que él lo conversará con el Sr. Alcalde, lo único que puede garantizar son los recursos que hay para que el próximo día viernes el concejo pueda aprobar, priorizar, pero también indicar que el municipio es un actor subsidiario, en todas estas actividades, lo mismo pasaba con bomberos y se les dijo a ellos. El Municipio no tiene porque ser responsable del funcionamiento de una entidad, la Municipalidad no es un ente patrocinante, que si no estamos no funciona, ese no es el sentido de una subvención ahora cuando se habla de mejorar el reglamento, no solo ir al detalle de quien queda o no, se podría otorgar por Porcentaje, de tal manera que todos sepan el monto que le corresponde a cada institución, porque siempre el monto que se pide de subvención ha superado notablemente la propuesta, no solo ahora, siempre, se hizo una excepción con el Cuerpo de bomberos, lo que costó mucho, sería bueno analizar todas las subvenciones que se ha entregado en el Año, no son solo estas sino muchas más.

Sra. Tania Villalobos, si el Sr. Dueñas dice que se haga una comisión para definir, cuando ya de acuerdo de bases esto está definido, por lo que entiende, no existe la posibilidad de inyectar más recursos, cual es el sentido?

Sr. Dueñas, le dice que ella le ha dado el sentido, primero es un acuerdo, el sentido se lo va a dar cada concejal, al asistir o no asistir, pero para esta Administración es que se llegue a un criterio, porque las bases no son

muy aclaratorias, y lo asume.

Sra. Tania; considerando que las bases no son muy adecuadas, hay que tomar las responsabilidades de eso.

Sr. Dueñas, dice que la función del Concejal no es aumentar los recursos, sino disminuirlos, legalmente.

Sra. Tania dice que solo lo está sugiriendo, no pidiendo

Sr. Dueñas. Dice que él no está en condiciones de decir que se pueda aumentar los recursos porque sería irresponsable

Sr. Enríquez consulta si hay alguna otra acotación

Sr. Mardones, respeta los argumentos del Administrador, por lo tanto dice que para qué convocar a reunión siendo que no hay posibilidades. Él quiere apelar a lo que se dijo en un comienzo, teniendo claro los organismos que pudieran ser reconsiderados, se hagan con la mejor fe y por ahora nada más que hacer.

Sr. Enríquez, dice que se da por cerrado el análisis y discusión sobre las subvenciones Municipales y sociales.

Sr. Sandoval, aclara por qué no se convocó a reunión a la comisión, fue que se tomó un acuerdo previo antes de llegar a la comisión, que consiste en la propuesta que Don Francisco indicó.

Sr. Córdova, dice que el Alcalde, en el Concejo anterior, fue quien dijo que se reunieran como Concejo para ver las Subvenciones, por lo tanto deberían haberse juntado, porque fue un acuerdo de concejo. Lo que pidió el Alcalde fue que se reunieran para ver caso a caso y no se llamo a reunión. Él, el día anterior estuvo consultando que es lo que había pasado con la comisión.

8° Punto de la tabla: Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

Tiene la palabra Sr. Córdova:

Como se va a empezar a trabajar en comité habitacionales y se sabe que esto viene muy fuerte acá en la Comuna, lo que le alegra y reconoce que la gestión del Alcalde y Don Francisco en esto es bastante buena, pero también le preocupa, porque ha conversado con personas de un comité que se está formando en Trupán, que la Presidenta es una Sra. de apellido Salazar y la que coordina todo esto es la delegada de Trupán, la Sra. Marcela Salamanca, pero lo que le han dicho y él ha conversado con algunas socias que están inscritas, es que hay mucha gente que es de fuera de la Comuna, por ejemplo son de Trupán pero viven en Santiago o Concepción y están haciendo muchos Años fuera de la Comuna y ahora están inscritos en este Comité, y lo va hablar fuerte y claro, porque se ha pedido del concejo y año anterior, que se fuera muy cuidadoso con las personas que postulan a las casas porque hay gente, por ejemplo que no son casados, conviven, tienen una relación de pareja pero tienen niños y están más de 5 o 6 Años y los dos están postulando a casa en forma independiente, tanto el hombre como la mujer, a él lo llamaron diciendo que como 60 personas inscritas en ese comité, que más de la mitad no vive en esta comuna y tienen este tipo de relación y postulando los dos. Entonces si se va a empezar a trabajar con esta fuerza este tipo de proyecto que es un avance y una ayuda bastante grande para nuestros vecinos, que realmente postulen a casa son los que necesitan.

Sr. Dueñas, habitualmente, la experiencia da la respuesta, cuando se empieza a formar un comité, se inscribe mucha gente, pero hay filtros, uno de ellos es el mismo comité, ellos tienen sus requisitos, el mismo SERVIU cuando tiene el listado revisa que no tengan algún beneficio, por ejemplo: el comité Nuestros Hijos de Tucapel, empezaron de la misma forma y llegó el momento en que ellos dijeron "ya, ahora quien va" revisaron y quedaron con su gente y eso, Trupán tiene que hacerlo.

Sr. Córdova, pasa que hay gente que ha ido a inscribirse y ya los cupos están completos, ya se inscribieron 60 personas, pero muchos de los inscritos no son de la Comuna. Esto lo informa porque después la gente comenta "para que están los Concejales" que no supervisan.

Sr. Dueñas, argumenta que no se puede negar la inscripción, solo después que estén hechas las listas pueden averiguar la situación de cada uno y rechazar a quien no cumpla los requisitos o tenga otra vivienda.

Sr. Córdova, también hace un alcance sobre una situación que pasó en el Liceo el día miércoles, se publicó en las redes sociales y bueno como presidente de la comisión, que lleva como tres Años en esto, se ve cuanto se ha invertido en los establecimientos educacionales, tanto como Trupán, Polcura, Tucapel y Huépil, y dice que se debe tener cuidado con las redes sociales, porque los jóvenes actúan improvisando y alarmando cosas que no son tan graves. Es molesto ver como cae agua por un cañón de estufa y que se inunda la sala, pero hacer un drama de eso, diciendo que el DAEM, La Municipalidad y los Concejales no se preocupan, creo que no corresponde, como autoridades muchas veces se debe colocar paños fríos, porque es fácil criticar de afuera, la gente pasa y ve desde afuera y no se da cuenta del trabajo y recursos que se han ocupado, por ejemplo: que se está cambiando la reja, que se cambiaron las estufas, se arregló la sala de profesores, los baños del liceo, se instaló un comedor a los profesores, hay mucha gestión detrás de eso y que se empañe porque cayó agua, siendo que llovió mucho, en todo el país había problema por las fuertes lluvias. Anteriormente el jefe DAEM Ya había dado instrucciones al equipo de mantención, pero ningún canal resistía con la gran cantidad de agua que cayó y van a haber mejoras dentro de los próximos meses, se comprometió el Daem. de sacar ese pasillo o manga que hay y la van ampliar hasta el edificio. Fue lo que dijo Don Cristian, entonces también debemos tener respeto con nuestro liceo, nuestras autoridades y con nosotros mismos, porque si se empieza a criticar algo y caer en el juego de los niños, se están pegando con el mismo látigo, ese es su punto de vista y cree que se han hecho las cosas y no se hacen de un día para otro, hay que ser más prudente. Él hizo una publicación en el Facebook llamando a la responsabilidad, que cuidemos nuestro

liceo, respetemos a los profesores, los auxiliares y los asistentes que trabajan allí.

Sr. Magaly Jara consulta por la mejora de la calle 21 de mayo de Huépil

Don Francisco dice que solo se pasará maquina porque pavimentar sele \$ 21.000.000(veintiún millones de pesos)

Sra. Magaly consulta sobre una obra que se ha hablado anteriormente, si va a ser posible presentarla porque la Universidad Católica de la Santísima Concepción está preguntando, ya ellos tendrían fechas para el 14 de Octubre, pero habría que mandarles la carta para confirmar ahora ya

Sr. Dueñas dice que ellos formalicen, envíen una carta ofreciendo una presentación y el la autoriza, y lo que necesiten, ya sean vehículos etc. Se puede gestionar. Normalmente este tipo de actividades siempre se autorizan.

Sra. Magaly también dice que en el periodo anterior pidió que se hicieran lomos de toro en la calle Avda. Tucapel, porque ha habido varios accidentes, incluso choques de autos y espera que en este periodo pueda ser, o algo que reduzca la velocidad.

Sra. Tania Villalobos, consulta a Don Francisco por la luminaria de la calle de atrás del estadio de Tucapel que ya ha consultado en varias reuniones anteriores, también ver que ese pasaje está lleno de agua y a la gente le dificulta mucho entrar a sus domicilios, la misma situación en calle Condell llegando a O'Higgins, también lleno de agua, los niños se mojan todos para ir al colegio.

Lo otro, respecto a educación, cuenta a sus colegas que la Superintendencia de Educación le respondió lo siguiente; esto a consecuencia de una denuncia que ella presentó en el Mes de Junio de este Año, por el tema del edificio nuevo del establecimientos Luis Martínez González: "Junto con saludarle informamos a Ud. que en relación a su denuncia, se realizó una visita de fiscalización al establecimiento educacional y se consignaron hechos que puede constituir infracciones a la normativa educacional, en virtud de lo anterior se dictó una resolución que ordena instruir un proceso administrativo sancionatorio en contra del establecimiento educacional, derivándose los antecedentes a la unidad de fiscalía de la Dirección Regional, la que determinara si el sostenedor ha infraccionado la normativa educacional, el resultado de esto será informado a través de este medio de notificación que está señalado".

Entonces en función de esto, le solicita a Don Francisco, que le gustaría tener a la vista la resolución que emitió la Superintendencia de Educación, porque solo se le informan los procesos y ella imagina que en esa resolución están los puntos que ellos encontraron que puedan estar infringiendo a la normativa educacional.

Informa que ella entrego a cada uno de los Señores Concejales esta información para que quede constancia, así como también el Concejal Henríquez hizo la misma denuncia.

Respecto a lo que decía el Concejal Córdova, en relación al Liceo, comenta que ella respondió a los ni comentarios pero no con el fin de perjudicar a la Municipalidad, ni a la escuela, o profesores, sino que para desde una instancia formal, ya sea centro de padres, centro de alumnos, ellos hicieran la petición donde corresponde o conversen con los Concejales pero como organización, no como un estudiante que dice una cosa u otra, y en función de eso, ella recibió una carta firmada por el centro de padres y centro de alumnos y hace entrega a cada uno de los presentes. También en función de lo mismo, estuvo conversando con la Directora del Liceo, y lo que le preocupa como concejal porque entiende que este fue un tema puntual, es que la Directora en el mes de Enero, Abril, Mayo y Julio, envió un oficio informando sobre las estufas. Se sabe que se está enfrentando un cambio climático que es evidente y se sabe que hay lluvias que se van a intensificar en ciertos periodos del Año, y también de calor en las distintas épocas. Entonces en función de lo mismo y tomando palabras del Alcalde, de la cuenta pública, cuando decía que había disminuido la matricula, ella cree que estas son acciones que si se realizan en los tiempos adecuados, va a disminuir también la fuga de alumnos de nuestros establecimientos educacionales y vuelve a citar palabras del Alcalde, cuando uno se encuentra con oficios que han ingresado cuatro meses antes que ocurra, se puede decir entonces que estamos frente a una ineficacia brutal (palabras utilizadas por el Sr. Alcalde) de esta Administración para poder prever estas situaciones; lo tomo porque en algún momento eso se dijo públicamente, no estoy defendiendo ni una ni otra de las administraciones, simplemente entiende y ve que el Alcalde es una persona tremendamente capaz, le admira su capacidad, por lo tanto apela a aquello, para que estas situaciones se puedan prever, siempre se ha dicho que más caro sale remediar que prevenir y este tema del colegio se estaba avisando. Dentro de lo mismo quiere saber si se puede tomar acuerdo del concejo para que se nos entregue un informe de las iniciativas del FAEP para este Año, también un informe de "Movámonos por la educación" los establecimientos beneficiados, los montos asignados a los distintos establecimientos. En el facebook del Municipio, gratamente me encontré con la noticia de que el Alcalde estuvo en Contraloría, y en Medio Ambiente, por el tema del Plantel porcino, hace ya tres o cuatro Concejo atrás se solicito y es grato que el alcalde tome estas mociones que se presentan en el concejo, porque él no estuvo cuando se presento con los distintos concejales y en ese momento se pidió algunos informes al respecto, entonces como el Alcalde hace una presentación en estas dos instancias, sería bueno que los concejales tuvieran el informe de la presentación que hizo para saber lo que está sucediendo. Dentro de la misma situación hace tres concejos atrás menciono un problema que también tiene que ver con el tema ambiental, es sobre los caballos que están en la media luna, sector el sauce, ella estuvo revisando la ordenanza y ve que allí hay a que acogerse como para poder normar esto o poder eventualmente hacer una fiscalización.

Así como la Sra. Magaly habla de que se visualice un proyecto para encarpelado de la calle 21 de Mayo, en Enero se estuvo con el Alcalde en la Villa Las Palmas, el Alcalde se comprometió que desde la SECPLAN se pudiera elaborar un proyecto para mejorar la placita, lo dice porque los vecinos se lo recordaron. Lo otro, decía la Srta. de finanzas de Educación que por norma ahora no se puede comprar leña para las escuelas, sin embargo conversando con el DAEM telefónicamente, dice que la licitación por el tema de la leña para las escuelas aún no está resuelto. Le

gustaría que aclaren si se puede o no.

Hay tres casos sociales, sus nombres son Sra. Gabriela Obreque, Don Luis Molina y la Sra. Olga Povea, que están bastante mal y requieren de algún apoyo.

Sr. Córdova, sobre lo que habla la Concejala Villalobos, sobre la carta que envió, el había dicho anteriormente que había ido con el Jefe DAEM y el día anterior con el Concejal Mardones, tuvimos una reunión con la Directora, nos entregó una copia de una carta que había entregado en Enero de todos los requerimientos que tenía el Liceo, el Jefe DAEM converso con el personal de mantención y le dio plazos, ahora después de esto no se sabe qué decisión tomara, pero los trabajos se estaban siguiendo, no sabe que paso en el Liceo, porque no se ha ejecutado todo lo que solicito la Directora desde ese tiempo hasta el día de hoy, pero se han hecho algunos trabajos, pero falta mucho por hacer, por lo que el jefe DAEM le está pidiendo un informe al Depto. de Mantención, sobre todo durante ese periodo.

Sr. Mardones, dice que va a comenzar con algo bien domestico, pero hace varias sesiones atrás se planteo el tema de la fotografía, que aún no se ve en el concejo, después de tantos meses, aunque sea algo sencillo, pero lo quiere recordar. También consulta que paso con el análisis de las horas médicas en Tucapel, que se vería la posibilidad de dar las horas en la tarde y no en la madrugada, sobre todo en estos tiempos tan complejos en la parte climática.

Sr. Dueñas indica que le llego la información pero la tiene que ratificar antes de dar una información errónea, por lo que lo informaría en el próximo concejo.

Sr. Mardones, esto es sobre una situación que varias veces a planteado el Sr. Córdova, en relación a la normativa para los camiones que venden en la calle, porque a él le paso que se encontró con un señor que sin ningún respeto por el resto de los vehículos, iba con su camión transitando por calle San Diego de Poniente a Oriente, vendiendo sus papas, cosa muy legitima, pero no se preocupo que iba interfiriendo en tránsito, haciendo un taco importante.

También quiere consultar, respecto a la identidad local, vecinos de Polcura han planteado y recuerda muy bien cuando Don Jaime Veloso determino que el teatro de Tucapel llevará el nombre de Alex Lermada y le han hablado de una persona que fue regidor por varios periodos y no hay ningún reconocimiento público, que pudiera ser el nombre de una calle, o pasaje etc, para Don José Ortega, que fue regidor por larga data en Polcura, y bien se conoce que hijo de él es Don Juan Ortega. También le manifestaron el puente La Piña que la Empresa que pavimento saco el letrero y nunca lo instalaron, lo mismo que manifestó al comienzo, por la avda. Cementerio, él ha hecho algunas consultas y le han dicho que se puede cambiar el nombre de la Avda. Guillermo Lagos Otarola por la Avda. Cementerio, un nombre muy original por lo demás, entonces de qué forma se puede retomar ese tema. Igual que los puentes del paso Pichachen, de los cuales él en los primeros Concejo lo dijo que fue un compromiso público que se hizo, que se iba a nombrar, uno con el nombre de un ex-Alcalde de la Comuna de Tucapel y otro con el nombre de un Alcalde de Antuco, quienes habrían sido los que gestionaron esas construcciones, quedo También de hacerse esa gestión pero no ha tenido respuesta. También reitera sobre la entrada a la población Nuevo Amanecer por ambos accesos, ya sea por Prat o por la calle Condell que siguen en muy malas condiciones, y lo otro que le llama la atención es que en Huépil faltan muchas señaléticas en las calles, muchas veces se llega a la esquina y no hay ningún nombre de ellas y pasa en Tucapel también.

Sr. Riquelme, se refiere a los Pre-universitarios que se dieron la semana pasada en el Liceo B-67, sin duda que es una inyección en cuanto a conocimiento y habilidades para que nuestros jóvenes puedan obtener un mejor resultados en la PSU, y destacar que este Año se incluyeron los 3° medios, que es un atractivo para este Liceo. Quisiera que se analice la posibilidad de que el próximo Año comience más temprano este programa, para que se pueda aprovechar mejor el beneficio, ya que se está dando acá en Huépil y además es por el futuro profesional de estos niños.

Lo segundo, referente a lo que también menciono la Concejala Villalobos, necesita información referente a los oficios que se han enviado y recibido en relación al funcionamiento del Plantel Porcino, por ejemplo, el Municipio envió el Of. N° 882 del 19 de Julio, el cual tiene copia, a la Seremi Provincial de Salud, que habla del reclamo que hicieron algunos vecinos hacia el plantel, y no sabe si de este hubo respuesta o no y de ser así le gustaría tener copia del oficio. También a las redes sociales se subió una publicación de una denuncia que hace el Sr. Alcalde ante la Contraloría y Superintendencia Medio Ambiental, también le gustaría tener copia de este oficio referente a este tema.

Lo último es referente a vecinos que viven en Pasaje Sta. Rosa, ubicado por Arturo Prat entre Esmeralda y Rosario Soto, ellos tienen fosa séptica porque dentro de este pasaje no hay red de alcantarillado. Sería bueno hacer un proyecto.

Sr. Enríquez consulta que en el Centro de acompañamiento docente, hay una oficina de deporte y de cultura, le gustaría saber con qué financiamiento se cancela ese arriendo y también quisiera una copia de ese contrato.

Lo otro es que se creó el bono o beca de deporte, además para los jóvenes que estudian en la fuerza armada.

Le gustaría también saber porque no se trabaja el tema de la cultura, porque dentro de esta Comuna hay bastantes personas, escritores, poetas, canta autores, que sería bueno da un incentivo. Tiene él personas cercanas que son escritores y jamás han tenido la oportunidad de publicar sus escrituras por un tema de no contar con los financiamientos y lamentablemente uno puede decir existen los proyectos de Gobierno y la verdad que esos proyectos del arte y la cultura están enfocados a grandes artistas y el pregunto sobre esos recurso y la respuesta es

que lamentablemente nunca llegan a las Comunas chicas porque los que deciden, también son artistas. Por lo que solicita se pueda considerar como una beca o bono, que seguro será una ayuda bastante importante para la cultura de la Comuna.

También solicita información sobre un vehículo que manejaba Don Carlos Córdova, este tuvo una falla mecánica la cual se mandó a reparar, de qué forma se cancelo esta reparación, si fue a través de la administración pública y si pudieran hacerle llegar en monto con factura de lo que se genero.

Don Jaime dice que se encontró con la presidenta del Club deportivo Centenario, y le comenta que la semana pasada tuvo una entrevista con el Sr. Alcalde, quien le comento que el terreno no estaba pasado a comodato al Club de Rayuela y le hizo entrega de un oficio donde está apelando a que se le reconsidere y sería importante ver cómo solucionar ese tema.

Sobre el Liceo B-67, entiende y sabe que el Sr. Córdova ha estado en la comisión hace bastantes Años pero él ve que la mantención realmente no se hizo como correspondía porque las fallas son evidente, ahora las fotografías que subieron los jóvenes no cree que las hallan falsificado, son fotografías reales donde sí se veía agua dentro del establecimiento, por lo cual él no justifica las publicaciones en las redes sociales porque cree que existen los conductos regulares, pero sí es que una forma en que los jóvenes se están expresando a través de los medios que tienen para ser escuchados, así es que en este sentido, pide que se le autorice para poder ingresar a este establecimiento educacional y también a reunirse con la Directiva del Centro de alumnos para poder escuchar su situación y planteamiento.

También se une a las peticiones del Concejal Riquelme y la Concejala Villalobos sobre obtener los antecedentes suficientes del plantel porcino de esta tramitación que ha hecho el Sr. Alcalde, la cual la agradece porque como concejales también lo habían solicitado y también en la Administración anterior.

En la Administración anterior solicito en varias ocasiones el tema de los viáticos de los conductores que se les estaba adeudando y le gustaría saber si estos se cancelaron, están pendientes o cuando se van a cancelar.

Siendo las 10.51 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Henríquez:** Oficio (D de S) N°965 del 09.08.2017; Oficio Alcaldicio N°950 del 07.08.2017; Ord. N°956 del 08.08.2017; Oficio N°013629 del 22 de julio de 2017 de la Contraloría Regional de Bio Bio, por el cual remite propuesta de convenio de colaboración que indica
- **Sr. Córdova:** Oficio N°013629 del 22 de julio de 2017 de la Contraloría Regional de Bio Bio, por el cual remite propuesta de convenio de colaboración que indica
- **Sra. Magaly Jara:** Oficio N°013629 del 22 de julio de 2017 de la Contraloría Regional de Bio Bio, por el cual remite propuesta de convenio de colaboración que indica
- **Sra. Tania Villalobos:** Oficio (D de S) N°965 del 09.08.2017; Oficio Alcaldicio N°950 del 07.08.2017; Oficio N°013629 del 22 de julio de 2017 de la Contraloría Regional de Bio Bio, por el cual remite propuesta de convenio de colaboración que indica
- **Sr. Mardones:** Oficio N°013629 del 22 de julio de 2017 de la Contraloría Regional de Bio Bio, por el cual remite propuesta de convenio de colaboración que indica
- **Sr. Riquelme:** Oficio (D de S) N°965 del 09.08.2017; Oficio Alcaldicio N°950 del 07.08.2017; Ord. N°956 del 08.08.2017; Oficio N°013629 del 22 de julio de 2017 de la Contraloría Regional de Bio Bio, por el cual remite propuesta de convenio de colaboración que indica

ACUERDOS SESIÓN 11 .08.17 - 025 ORDINARIA

131 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°362 del 04 de agosto de 2017 del Director (R) del Departamento de Educación, y según Acta N°013 del 10 de agosto de 2017 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal